



Quarenta maravedis.

CAJILLO CUARTO, CVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CENCIENTOS Y CVATRO.

noventa y nueve arrovas de Trina, y que havia
existente dos mil ciento setenta y quatro arrovas,
que se enavan recibiendo mil y quinientas fanegas
de trigo ultramarino de buena calidad que el Sr.
Governador ha comprado a los Señores Priales y Vala-
rino, con lo demas que expresa. Teniendo por
esta Ciudad, A teneros, queda en la Intelligencia —

Certamen de Los Señores D^{no} Juan Gonzalez de Rivera, Reg^{or},
encargado por el Sr. D^{no} Vicente Pato uno de los co-
misionados de Escuelas para el acto que se referira
y D^{no} Fran. Xavier Rocafull, igualmente Regidor
y comisario de citados Yams, a consecuencia del
Memorial de D^{no} Felis Fornero Maestro Aprobado
de primeras Letras, en este vecindario, en que
haviendo referencia al Certamen publico que
hubo el dia nueve del corriente de varios de
sus Discipulos, solicita se le libre testimonio q^{ue}
avredite haverse verificado, y si hai contraido
alguno merito tanto en la instruccion de sus
discipulos como en su aplicacion, y demas q^{ue}
contiene, el qual por teneros de esta Ciudad
paso a uniforme de los Comisarios de D^{ha} C.
Escuelas, dicen. Es cierto, y positivo, que pre-
cedio el beneplacito del Sr. Governador,
y Corregidor, D^{no} Maestro formo, y

